

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Junio de 2013.

317/13

Expte. N° 14.002/13

VISTO:

Los gastos realizados por la Administración y las Escuelas de Ingenierías de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron atendidos con fondos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 11;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 04/2013 de Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración, Escuela de Ingeniería Industrial y Escuela de Ingeniería Civil, de esta Facultad, por la suma de \$ 2.949,40 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.949,40 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, F.F.: 11, especificadas en INOP N° 52/2013, según se detalla a continuación:

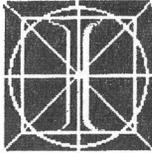
INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	498,00	
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	50,00	
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	140,00	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	198,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENS.	506,40	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	514,00	
	TOTAL INCISO 2		1.906,40

INCISO 3

3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	15,00	
3-3-5	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	688,00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCC.	254,00	
3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	66,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	20,00	
	TOTAL INCISO 3		1.043,00
	TOTAL GENERAL		2.949,40

..//.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

317/13

Expte. N° 14.002/13

Pesos: DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Afectar la suma de \$ 2.949,40 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

<i>Administración</i>	\$ 2.366,40
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	\$ 440,00
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	\$ 143,00

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	Expte. N° 14.004/13
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	Expte. N° 14.005/13

ARTICULO 5º.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa